

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

465 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 554/2010, referente al concursado Cándido Alegre Pérez, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 17 de abril de 2011, a las 14'00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 22 de diciembre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110094717-1